



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/AC.96/825/Part IV/8  
8 de agosto de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA  
DEL ALTO COMISIONADO  
45° período de sesiones

ACTIVIDADES DEL ACNUR FINANCIADAS CON FONDOS VOLUNTARIOS:  
INFORME CORRESPONDIENTE A 1993-1994 Y PROYECTO  
DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1995

Parte IV

AMERICA Y EL CARIBE

Sección 8 - Norte de América del Sur y el Caribe

(Documento presentado por el Alto Comisionado)

#### IV.8. NORTE DE AMERICA DEL SUR Y EL CARIBE

1. El presente capítulo abarca las actividades del ACNUR en Colombia, Cuba, la República Dominicana, el Ecuador, Haití, Suriname, Venezuela, Jamaica y otros países del Caribe.

##### Panorama general

##### Características de la población de refugiados

2. Al 31 de diciembre de 1993 la población de refugiados y solicitantes de asilo en el norte de América del Sur y el Caribe era de aproximadamente 8.000 personas, la mayoría de ellas procedentes de Haití, y las demás de Cuba, Chile, Europa oriental y otros países de América Latina.

3. El mayor número de refugiados haitianos se encuentra en la República Dominicana, mientras que los cubanos y los chilenos han encontrado asilo principalmente en el Ecuador, Colombia y Venezuela. La mayor concentración de europeos orientales se encuentra en Colombia. En Cuba hay una cantidad considerable de refugiados africanos, que provienen principalmente del Sáhara occidental y del Sudán.

4. La mayoría de los refugiados son de origen urbano y viven en las capitales o sus alrededores. Del total de la población de refugiados son varones el 42%, mujeres el 25% y niños el 33%. Su nivel de educación varía de la enseñanza primaria a superior. En 1993 el ACNUR prestó asistencia a una cuarta parte del total de la población de refugiados de la región.

5. En Colombia el Gobierno estima que existe un número considerable de personas internamente desplazadas en el país como consecuencia de la violencia generalizada y el deterioro de la situación de los derechos humanos.

##### Objetivos y prioridades del programa

6. La oficina regional del ACNUR para el norte de América del Sur y el Caribe estableció los siguientes objetivos regionales y por países para 1994 y 1995:

a) Promoción y difusión del derecho de los refugiados

El ACNUR seguirá promoviendo la adhesión a los instrumentos internacionales por parte de los países de la región que aún no se hayan adherido a ellos. En particular, se hará hincapié en legislación apropiada para aplicar la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 en Venezuela y para lograr una mayor observancia de los criterios de la Convención en el Ecuador y Jamaica. También se dará más apoyo a la República Dominicana y Colombia. Los principios internacionales de la protección de los refugiados y el asilo, incorporados en la Convención de 1951, se seguirán difundiendo mediante seminarios, charlas, conferencias y mesas redondas.

b) Asistencia a los solicitantes de asilo y a los refugiados

Se seguirá insistiendo en la atención y manutención iniciales a corto plazo de los solicitantes de asilo y los refugiados, el asesoramiento para promover su autosuficiencia y el apoyo mínimo para la realización de actividades generadoras de ingresos cuando proceda y siempre que se pueda.

c) Racionalización y reevaluación de la asistencia

Se dará prioridad a la necesidad de racionalizar aún más la asistencia y a la aplicación de un enfoque regional adaptado a cada país. Los límites de la asistencia establecidos en 1994 seguirán vigentes en 1995. Habida cuenta de la situación económica y política actual, la integración local de los refugiados es sumamente difícil. Al haberse limitado la labor de atención y la manutención para promover la autosuficiencia de los refugiados, el asesoramiento y la orientación adquieren muchísima importancia en la búsqueda de soluciones duraderas. Los cursillos iniciados a fines de 1993 con organismos colaboradores en países de acogida de lengua española se llevarán adelante en 1994 con colaboradores seleccionados en países de habla inglesa.

7. Se hará más hincapié en la evaluación de los recursos de asistencia y la capacidad de ejecución de los organismos colaboradores en la región. Para principios de 1995 se habrá completado un inventario de estos recursos para todos los países de la región.

Disposiciones relativas a la ejecución y otras aportaciones

8. Los principales organismos colaboradores del ACNUR en la región son la Conferencia Episcopal Venezolana en Venezuela, el Secretariado Nacional de Pastoral Social en Colombia, el Comité Pro Refugiados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en el Ecuador, el Consejo de Iglesias de Guyana, el Centro de Trabajo Social Dominicano en la República Dominicana, el Consejo Cristiano de Iglesias en las Bahamas, la organización Pater Ahlbrinck Stichting en Suriname y el Gobierno de Cuba y la Cruz Roja Cubana en Cuba.

Programas generales

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993

9. Se prestaron asistencia material de primera necesidad, servicios de asesoramiento y asistencia jurídica conforme a lo previsto.

10. Las repatriaciones voluntarias a Chile continuaron a un ritmo más intenso que el previsto originalmente, en particular desde Cuba, el Ecuador y Venezuela. En 1993 se repatriaron un total de 798 chilenos, y hubo que hacer una asignación con cargo a la Reserva del Programa para hacer frente al aumento. No se produjo la repatriación prevista de haitianos de la República Dominicana debido a la situación imperante en Haití; sin embargo, durante los dos primeros meses del año pudieron repatriarse un total de 1.796 haitianos, principalmente desde Cuba.

11. Las diferencias políticas y culturales dificultaron la integración de los haitianos en la República Dominicana y en Cuba; en consecuencia, no se utilizaron plenamente las asignaciones en 1993.

b) Ejecución programada para 1994

12. Aunque no se prevén modificaciones particulares en la orientación general del programa en la región, se hará más hincapié en la racionalización y el mejoramiento de la asistencia en materia de atención y manutención y las actividades de fomento de la autosuficiencia. Asimismo, la asistencia educacional se seguirá centrando cada vez más en la formación profesional, tanto a nivel secundario como superior.

13. Se están reduciendo en general los gastos de apoyo a los organismos en el programa mediante una mayor racionalización y vigilancia de los gastos administrativos por parte de los organismos colaboradores en la ejecución. En Jamaica también se espera que una modificación prevista en los arreglos de ejecución en 1994 se traduzca en una disminución de los gastos de apoyo a los organismos.

14. Continuará la repatriación voluntaria de refugiados en la región. Las repatriaciones a Chile podrán aumentar como consecuencia de la aplicación de las cláusulas de suspensión aprobadas en marzo de 1994. Se ha proyectado la repatriación de unos 1.000 haitianos, en caso de que mejore la situación interna en Haití.

15. La asistencia para la reintegración local en la República Dominicana seguirá la tendencia de 1993, haciéndose más hincapié en la educación, la formación de personal y las actividades generadoras de ingresos. En Cuba se espera que un proyecto gubernamental destinado a incorporar a refugiados haitianos en un plan de vivienda local promueva su integración.

c) Propuestas para el programa de 1995

Atención y manutención

16. La asistencia en Colombia, el Ecuador y Venezuela seguirá las pautas del año anterior, y abarcará la alimentación, la salud, el alojamiento y las necesidades domésticas. Las asignaciones propuestas muestran un ligero aumento que refleja el alza de los costos en determinados sectores. Se mantiene un proyecto reducido para los refugiados haitianos en Cuba destinados a promover su integración local.

Repatriación voluntaria

17. La asignación para el proyecto de repatriación voluntaria regional se reducirá considerablemente en 1995, principalmente debido a que se prevé una disminución de las repatriaciones a Chile bajo los auspicios del ACNUR, que deberá tocar a su fin en agosto de 1995, conforme a las cláusulas de suspensión. Para 1995 se han mantenido en este proyecto regional fondos para facilitar la eventual repatriación eventual de haitianos.

Asentamiento local

18. En la República Dominicana se seguirá promoviendo el asentamiento local de los refugiados haitianos y se hará hincapié en la educación y la generación de ingresos. Para facilitar la autosuficiencia de los refugiados sigue siendo importante la cooperación del Gobierno dominicano a fin de legalizar la estada de los refugiados y permitirles trabajar.

Programas especiales

Cuenta de Educación

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993 y ejecución programada para 1994

19. En 1994 el ACNUR prevé seguir prestando asistencia educacional a refugiados seleccionados para estudios de nivel postsecundario en toda la región.

b) Propuestas para el programa de 1995

20. Se espera que en 1995 continúe la asistencia para estudios de nivel postsecundario en el Ecuador, Colombia, Venezuela y la República Dominicana. Al considerar las solicitudes de asistencia educacional se dará prioridad a los estudiantes refugiados que deseen seguir cursos de formación profesional y/o comercial que mejoren sus posibilidades de obtener un empleo.

Otros fondos fiduciarios

21. En 1993 concluyó el proceso de repatriación y reinserción de refugiados surinameses procedentes de la Guayana Francesa.

Realización de los programas y gastos de apoyo administrativo

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993

22. En 1993 los gastos de realización de los programas y gastos de apoyo administrativo en la región no llegaron al nivel previsto debido principalmente a los acontecimientos en Haití. Aunque la salida de solicitantes de asilo haitianos hacia países vecinos disminuyó considerablemente pasados los primeros meses del año, la violencia por motivos políticos y el clima de inseguridad general obligaron a la evacuación del personal internacional en noviembre de 1993 y a la suspensión de la oficina de enlace del ACNUR en Puerto Príncipe.

23. Las oficinas en Suriname y en la Guayana Francesa se cerraron después de concluir la repatriación de los refugiados y su reintegración en Suriname, por lo que se suprimieron cuatro puestos en el curso del año, conforme a lo previsto.

b) Ejecución programada para 1994

24. A raíz de la suspensión de la presencia del ACNUR en Haití, se suprimieron los tres puestos. Podrán crearse nuevos puestos cuando la evolución de la situación haitiana permita restablecer la presencia del ACNUR.

25. En Venezuela se han creado dos puestos nuevos: el de un funcionario de información pública, que seguirá las actividades en los diversos países de la región; y el de un chófer más, habida cuenta del empeoramiento de las condiciones de la seguridad y el transporte en Caracas.

c) Propuestas para el programa de 1995

26. Las estimaciones iniciales de los gastos de realización de los programas y de apoyo administrativo en la región para 1995 son similares a las de 1994, suponiendo que no se produzcan modificaciones importantes en el programa.

27. Como no parece que la situación en Haití vaya a resolverse próximamente y se seguirá necesitando de personal del ACNUR para ayudar a los refugiados en la vecina República Dominicana, se ha decidido mantener los puestos en 1995.

28. En Venezuela se ha creado un puesto de Coordinador Regional para la promoción y formación en derecho de los refugiados, con efecto a partir del 1º de enero de 1995, a fin de promover un enfoque regional amplio basado en los principios de la CIREFCA y la Declaración de Cartagena.

Gastos del ACNUR en países del norte de América del Sur y el Caribe

(En miles de dólares de los EE.UU.)

1933	1994			1995	
Suma comprometida	Asignación aprobada por el Comité Ejecutivo en 1993	Asignación revisada propuesta		Fuente de los fondos y tipo de asistencia	Asignación propuesta/previsión
<b>PROGRAMAS GENERALES (1)</b>					
				FONDO DE EMERGENCIA	
55,1	-	-	Venezuela		-
				ATENCION Y MANUTENCION	
37,8	35,4	35,4	Colombia		47,5
241,9 <u>a/</u>	50,0	50,0	Cuba		46,9
71,7	78,5	78,5	Ecuador		84,2
76,9	161,1	58,7	Venezuela		68,0
2,4 <u>a/</u>	-	-	República Dominicana		-
20,0	20,0	20,0	Proyecto regional		20,0
				REPATRIACION VOLUNTARIA	
377,8	232,4	244,4	Proyecto regional		211,6
255,8 <u>c/</u>	362,9	-	Haití		-
				ASENTAMIENTO LOCAL	
1,5 <u>a/</u>	-	-	Cuba		-
21,2	-	-	Venezuela		-
-	-	-	Colombia		-
1 225,0 <u>b/</u>	985,1	534,1	República Dominicana		533,8
163,4	-	-	Proyecto regional		-
				REASENTAMIENTO	
6,1 <u>a/</u>	-	-	Colombia		-
0,7 <u>a/</u>	-	-	Ecuador		-

1993	1994			1995	
Suma comprometida	Asignación aprobada por el Comité Ejecutivo en 1993	Asignación revisada propuesta		Fuente de los fondos y tipo de asistencia	Asignación propuesta/previsión
<b>PROGRAMAS GENERALES (1)</b>					
38,2 a/	-	-	Haití		-
2,6 a/	-	-	Cuba		-
				REALIZACION DE LOS PROGRAMAS	
-	-	392,1	República Dominicana	Véanse los anexos I a y II a	390,9
-	-	148,6	Haití	Véanse los anexos I a y II a	134,1
-	-	882,3	Venezuela	Véanse los anexos I a y II a	887,6
2 598,1	1 925,4	2 444,1		<b>TOTAL PARCIAL DE LAS OPERACIONES</b>	2 424,6
				APOYO ADMINISTRATIVO	
-	-	51,3	República Dominicana	Véanse los anexos I b y II b	51,0
744,7	820,5	114,0	Venezuela	Véanse los anexos I b y II b	108,6
3 342,8	2 745,9	2 609,4		<b>TOTAL (1)</b>	2 584,2
<b>PROGRAMAS ESPECIALES (2)</b>					
				CUENTA DE EDUCACION	
1,9	-	2,4	Colombia	Dos becas universitarias	2,5
10,5	17,7	11,7	Proyecto regional	Nueve becas universitarias	10,2
15,5	-	3,6	República Dominicana	Cinco becas universitarias	10,0
				OTROS FONDOS FIDUCIARIOS	
627,3	-	-	Suriname		-
0,3	-	-	Cuba		-
0,8	-	-	Colombia		-
33,0	-	-	Venezuela		-



1933	1994			1995	
Suma comprometida	Asignación aprobada por el Comité Ejecutivo en 1993	Asignación revisada propuesta		Fuente de los fondos y tipo de asistencia	Asignación propuesta/previsión
<b>PROGRAMAS ESPECIALES (2)</b>					
				APOYO ADMINISTRATIVO	
72,6	37,0	68,6	Venezuela	Funcionario subalterno del cuadro orgánico	27,6
41,5	65,0	-	República Dominicana	Funcionario subalterno del cuadro orgánico	-
43,2	27,0	-	Suriname	Funcionario subalterno del cuadro orgánico	-
846,6	146,7	86,3		<b>TOTAL (2)</b>	50,3
4 189,4	2 892,6	2 695,7		<b>TOTAL GENERAL (1+2)</b>	2 634,5

a/ Obligación contraída con cargo a la asignación global.

b/ De los cuales 1.575 dólares con cargo a la asignación global.

c/ Obligación contraída con cargo a la asignación general para repatriación voluntaria.